



Compra directa N° 35/2023 – Solicitud de pedido de precio para adquisición de galpón de jardín

I) Objeto de la Compra:

1.- Un (1) galpón de jardín con las siguientes características:

- Medidas aproximadas: 213 cm de ancho por 127 cm de profundidad por 190 cm de alto
- Panel de acero galvanizado resistente al sol y a la lluvia
- Respiraderos para ventilación y luz
- Techo a dos aguas y puertas corredizas con manija y con rampa para fácil acceso
- Se deben incluir todos los elementos necesarios para el armado así como el manual de instrucciones de armado.

II) Condiciones Particulares:

1. Los precios plaza **deberán cotizarse en moneda nacional**, indicándose en tal caso si el mismo incluye o no los impuestos vigentes. De no indicarse expresamente, se entenderán incluidos en el precio cotizado. No se aceptarán ofertas que no sean cotizadas en precio plaza.

2. El pago SIIF condición PLAZA será realizado a crédito y aproximadamente dentro de los 60 días de presentada la factura y una vez verificado el suministro de la mercadería.

3. Deberá ofrecerse un plazo de mantenimiento de oferta de 30 días.

4. El plazo de entrega deberá ser dentro de los veinte (30) días de notificada la adjudicación por parte de la Administración.

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realizará atendiendo a los siguientes parámetros de ponderación:

- | | |
|---------------------------------------|-----------|
| - PRECIO | 40 puntos |
| - ANTECEDENTES y REFERENCIAS EN PLAZA | 60 puntos |

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONOMICA: Le corresponderá 40 puntos (cuarenta) a la oferta más económica y en forma proporcional al resto.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje económico= $40 \times Pb/Pi$

Pb: es el precio más bajo entre las ofertas que califican

Pi: es el precio en la propuesta en consideración

7. ANTECEDENTES Y REFERENCIAS EN PLAZA EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO

- ❖ 60 (sesenta) puntos a quien posea antecedentes positivos con un mínimo mayor o igual a 5, que no registre observaciones en el RUPE.
- ❖ 30 (treinta) puntos a quien posea antecedentes positivos con un mínimo mayor o igual a 3 y menos de 5 antecedentes, que no registre observaciones en el RUPE.
- ❖ 15 (quince) puntos a quien posea a quien posea antecedentes positivos con un máximo de 2 y un mínimo igual a 1, que no registre observaciones en RUPE





- ❖ Quien no presente antecedentes no tendrá puntaje.
- ❖ Quien presente observaciones en RUPE no tendrá puntaje.

Los antecedentes deberán presentarse por carta firmada con identificación de la fecha en que se realizó la compra o individualización del procedimiento de la misma, no se aceptará simples listados enumerativos.

8. En ningún caso se admitirán cesiones de crédito.

III) Condiciones Generales:

1. Deberá darse cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por los Decretos 150/2012 y 155/2013 modificativas y concordantes.
2. A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.
3. La empresa ganadora deberá estar **ACTIVA** en el sistema **RUPE al momento de la adjudicación**, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en plazo mencionado.
4. Las ofertas serán presentadas únicamente en línea, no se recibirán ofertas por otra vía.

Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) a través de la página web del Sistema Integrado de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) **hasta el 21 de setiembre de 2023 hora 16:00.-**

5. Las consultas de procedimiento deberán ser realizadas por correo a las siguientes casillas: noelarjonaiibce@gmail.com; carolinaiibce@gmail.com
6. Se deberá presentar el formulario de identificación del oferente con número de RUT, indicando que se encuentra en condiciones de contratar con el Estado y cumplir con el Art. 46 del TOCAF, el cual se encuentra adjunto al pliego.





ANEXO I - Formulario de identificación del Oferente

Compra Directa Nº 35/2023

Nombre del proveedor: _____

Cédula de identidad / Identificación Fiscal Extranjera/ RUT: _____

Correo electrónico: _____

El/Los que suscribe/n _____ (*nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE*) en representación de _____ (*nombre de la Empresa oferente*) declara/n bajo juramento que la oferta presentada vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta/n sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares de la Compra Directa Nº 35/2023, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: _____

ACLARACIÓN DE FIRMAS: _____

